

GERENCIA FINANCIERA

Nivel Jerárquico: “B”

Sigla: GF

CUA: 97

1. SUBORDINACIÓN

La Gerencia Financiera está subordinada a la Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Tiene a su cargo la contabilidad de la Empresa, el manejo y vigilancia de los fondos y valores, la elaboración y control, en colaboración con las otras Gerencias, de los presupuestos generales, cumplimiento de las obligaciones tributarias y el registro y verificación de los inventarios de bienes en servicio o en depósitos.
- 2.2.** Establecer Políticas y estrategias de presupuestación, así como de utilización de recursos financieros.
- 2.3.** Propiciar la integridad de los registros contables, del inventario de bienes de la Institución y del estudio de costos.
- 2.4.** Fomentar disposiciones y procedimientos relativos al manejo y vigilancia de los fondos y valores de la Institución.
- 2.5.** Supervisar la correcta aplicación de Leyes tributarias así como el adecuado Estudio y dictamen sobre aspectos tributarios que afectan a las actividades de la Institución.
- 2.6.** Impulsar Estudios económico – financieros
- 2.7.** Propiciar la planificación de los recursos económico – financieros.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA**
- 3.2. DIVISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y PAGOS**
- 3.3. DIVISIÓN DE CONTABILIDAD**
- 3.4. DIVISIÓN DE TESORERÍA**
- 3.5. DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**